

17-09-24

PERDIDA DE TIEMPO: AEC Y ANIMES NO HAN HECHO LOS DEBERES. UGT SEGUIMOS EXIGIENDO LA ELIMINACIÓN DE LA COMPENSACIÓN Y ABSORCIÓN.

Recordar que a este respecto, sólo UGT entregó formalmente dicha propuesta por escrito, para que sea vinculante en Mesa. El resto de sindicatos sólo lo han hecho verbalmente.

Ayer 17 de septiembre se ha celebrado una nueva reunión de negociación del que será **XIX Convenio Sectorial de Consultoría (Convenio TIC)**. En ella esperábamos una respuesta concreta a las distintas propuestas que **UGT** entregamos por escrito en la reunión de constitución de la mesa del pasado 30 de mayo, y que quedaron adjuntadas en el Acta.

Así, tras el parón vacacional, AEC y ANIMES tenían que darnos respuestas concretas a las distintas reivindicaciones, porque en la pasada reunión del mes de junio, la patronal no quiso fijar una reunión para el mes de julio, como solicitamos **UGT**, alegando que necesitaban más tiempo para poder trabajar las peticiones con sus asociados, y que en septiembre nos podrían responder.

Pero lo que nos encontramos fué un discurso largo y retórico, lleno de referencias a las distintas previsiones de inflación del Banco de España, de FUNCAS, etc. que les justifica para poder calificar nuestras peticiones como “desorbitadas” y “fuera de la realidad”. Se puede resumir en una sola palabra: “**NO**” a la gran mayoría de temas, entre ellos a eliminar la compensación y absorción, y un “**QUIZÁS**” a unas subidas, pero que tendrán que “muy moderadas”...

Sólo caben pues dos posibilidades: O que no hayan hecho los deberes, y nos dieran largas para poder concretar su respuesta en reuniones posteriores. O que realmente, su respuesta indica que pretenden que la negociación del convenio se centre sólo en una actualización “moderada” de las tablas salariales para los próximos 3 años (2025-27) y en la adaptación del texto a la nueva legislación vigente.

Una vez más, nos han demostrado su **tacañería**: ellos insisten en que quieren un sector de excelencia, con profesionales bien formados, con grados de universitarios del sector STEAM o con formaciones profesionales de grado superior. Pero quieren poder pagarlo a precios de esclavos y tener ellos la llave para “premiar” el “esfuerzo”, la “implicación”, la “iniciativa” etc. con criterios subjetivos y por supuesto individualizados.

Sector Federal Oficinas y Seguros

Avda. de América, 25 - 7ª, 28002 Madrid - Tel.: +34 915897164 - consultoria@fesmcutg.org

    www.fesmcutg.org

Su discurso se centró en que las propuestas de actualización de tablas salariales planteadas por la parte sindical, son muy superiores al IPC del mes de agosto (2,3%) publicado por el INE, y mucho más si se comparan con las previsiones realizadas por este organismo para los años 2025 y 26. Además, nos recordaron, una y otra vez, que esta patronal no tiene “cultura de actualización de las tablas salariales tomando como referencia el IPC”, ya que, según ellos, esta actualización no se puede trasladar en la gran mayoría de los casos a los contratos con los clientes, y, por tanto, supondría muchos menos beneficios para las empresas.

En respuesta a una pregunta directa formulada por UGT en solitario, afirmaron que “TAMPOCO” se plantean la eliminación del artículo 7, que como sabéis es en donde se regula **la posibilidad de compensación y absorción de las subidas salariales** derivadas de las actualizaciones del Convenio, porque “TAMPOCO” es parte de la “cultura de esta patronal”, y además, eso les supondría un hundimiento de beneficios y la buena marcha del Sector.

A este respecto, **UGT replicamos que en empresas del Sector como es el caso de T-Systems ITC Iberia**, gracias a nosotros se incluyó en el Convenio de empresa la eliminación de dicha compensación hace ya más de 10 años, y la empresa sigue aumentando su buena marcha y, en ningún caso, eso le ha supuesto problemas de competitividad o de pérdida de negocio, etc.

En cuanto a incluir en el redactado del Convenio la regulación de actividades relacionadas con la realidad productiva de este sector, como son: las guardias, disponibilidades, intervenciones, turnicidad, etc., fue otro “NO”. Estos temas, según ellos, son del “ámbito de cada una de las empresas”, ya que cada una de ellas tiene unas necesidades distintas en estos temas. Pero se les olvidó decir también, que tienen precios distintos según empresa y/o proyecto, y esto provoca claramente supuestos de competencia desleal y permite robo de contratos...

La única petición que “SI” nos planteó la patronal, es la modificación del punto 2 del artículo 20, ya sabéis: la jornada intensiva de verano en el mes de agosto. Este cambio, según ellos, es para “poder adaptarlo a la realidad del siglo XXI”, y básicamente lo que pretenden es poder neutralizarla, para que se pueda realizar una jornada distinta de la intensiva cuando por necesidades del servicio y/o del cliente así se requiera, sin tener que negociar. Y esto sin llegar ni si quiera a concretar qué estarían dispuestos a ofrecernos a cambio de entrar en este asunto...

RESPUESTAS de UGT: Este convenio tiene que tener subidas por encima del IPC, para poder recuperar poder adquisitivo. Recordar que fruto de la imposición negociadora de la mayoría sindical en anteriores convenios, tuvimos que admitir que en algunos ejercicios la actualización de las tablas salariales haya sido **cero (0)**. Sin embargo, en esos años, incluso en los de pandemia, las empresas han tenido resultados positivos que han ido a incrementar sus arcas, pero no los bolsillos de los trabajadores. Por tanto, **la actualización de TABLAS por encima del IPC, es una reivindicación fundamental para UGT.**

La eliminación de la Compensación y Absorción (artículo 7), es una línea roja para UGT, ya que, la principal función de un Convenio sectorial es que beneficie a todas las personas trabajadoras de ese sector, y eso sólo se puede conseguir con la eliminación de este artículo.

Para que la **RETRIBUCIÓN SEA EFECTIVA** es imprescindible **NEUTRALIZAR** el indeseado efecto de las **SUBIDAS 0%**, y por eso, **UGT vamos a seguir exigiendo la SUPRESIÓN o MODIFICACIÓN** de la cláusula de **Compensación y Absorción (Art 7)**, de modo que las subidas de las tablas salariales del Convenio supongan un **INCREMENTO**

UGT   **ESENCIALES**

Sector Federal Oficinas y Seguros

Avda. de América, 25 - 7ª, 28002 Madrid - Tel.: +34 915897164 - consultoria@fesmcugt.org



www.fesmcugt.org

REAL, que nuevamente volvimos a situar en **un 5% fijo en cada uno de los años de vigencia, con cláusula de revisión ligada al IPC de hasta un 1% adicional.**

Pero, además, es necesario implementar unas **TABLAS SALARIALES DE PARTIDA MÁS ALTAS**, que reflejen los salarios que realmente se vienen pagando en el Sector, y establecer una carrera profesional consistente en la **SUPRESIÓN del nivel E2**, o como mínimo el **ASCENSO AUTOMÁTICO DEL NIVEL E2 AL NIVEL E1**, **en todas las áreas**, a los tres años de permanencia.

La realidad es que, en estos últimos años, **NO se nos está haciendo PARTICIPES DE TODOS LOS BENEFICIOS DE LAS EMPRESAS** y muchos profesionales **NO** vemos incrementado nuestro poder adquisitivo.

Por otra parte, es un sarcasmo y una desfachatez por parte de la patronal, negarse a incluir en la negociación temas propios del sector como son las guardias, disponibilidades, intervenciones, turnicidad, etc., pero en cambio, tener el atrevimiento de pedirnos incluir modificaciones en el articulado de la jornada intensiva de verano, lo que básicamente implica empeorar las condiciones de los trabajadores que podrían verse afectados por el no disfrute de esa jornada intensiva.

Visto el resultado de la reunión, y ante el posible escenario que se dibuja, **UGT** anunciamos a la patronal, que si en la próxima reunión prevista para el 23 de octubre, no hay avances sustanciales en los distintos temas y seguimos en esta línea, **estudiaremos el inicio de un OTOÑO CALIENTE**, en el que abordaríamos otras medidas de presión, incluida la movilización.

La próxima reunión será el día 23 de octubre. Seguiremos informando por este mismo medio.

¡¡SUBIDAS SALARIALES – REALES – PARA TOD@S!!

**UGT por un nuevo
#ConvenioTICdigno
¡¡ÚNETE a UGT!!**



VUESTRA FUERZA ES NUESTRA FUERZA

UGT esperamos seguir mejorando las condiciones de este convenio y contar con vuestro apoyo y complicidad. Para ello, se hace necesario aumentar el peso de nuestra organización en la Mesa del Convenio. **Afiliate y preséntate en las elecciones sindicales** de tu centro de trabajo. **Tú lo puedes conseguir.**

¿Qué ventajas supone afiliarse a **UGT**? ⇒ **AQUÍ** tienes más información sobre las cuotas, ventajas y beneficios de estar afiliado. Puedes bajarte la **ficha de afiliación** en formato PDF ⇒ **AQUÍ**. Rellena todos los campos que vienen en la ficha e imprímela, fírmala y envíala escaneada a la sede del sindicato en tu comunidad autónoma ⇒ **AQUÍ**

UGT   **ESENCIALES**

Sector Federal Oficinas y Seguros

Avda. de América, 25 - 7ª, 28002 Madrid - Tel.: +34 915897164 - consultoria@fesmcugt.org



www.fesmcugt.org